

COMPROMISOS

# Cerrar y restaurar: el deber de la minería

Por **Marcela Bayona\***

Hay que compensar la demanda de minerales en el mundo. El tema no puede centrarse en si se hace o no minería, sino en cómo se hace y en cómo se cierra adecuadamente una mina. En este aspecto se debe enfocar el debate.

Para lograr un desarrollo sostenible, y mitigar los residuos del proyecto agotado, las empresas mineras deben comprometerse con un plan de clausura de minas. Debe ser una etapa más del proceso minero y estructurarse de manera detallada como el resto de las fases. Es necesario que las industrias tengan claridad del tiempo de vida de su operación, así como conciencia de su impacto en el suelo y el medioambiente, además de lo social.

En Colombia, el Plan de Cierre de la Explotación y Abandono de los Montajes y de la Infraestructura busca garantizarles al Estado y a la sociedad la efectiva mitigación y compensación de los impactos generados por la actividad minera en sus áreas de influencia al finalizar sus operaciones.

El instrumento conlleva a una serie de beneficios económicos: permite realizar una planeación de actividades de manera progresiva, minimizar costos por medio de la ejecución de actividades de manera paulatina y ordenada e incluso gestionar la recuperación de equipos y materiales. Además, facilita la precisión de los cálculos de costos del cierre y permite realizar el análisis de las posibilidades financieras más adecuadas para contar con recursos durante la fase final del proyecto.

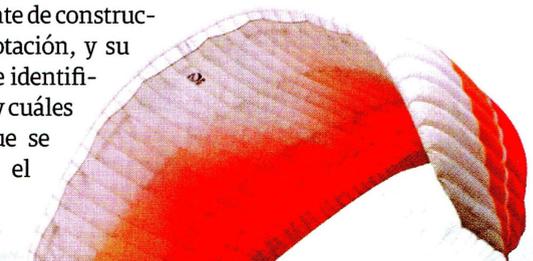
Ahora bien, que se trate de la última etapa del proyecto minero no quiere decir que se planee o ejecute exclusivamente al final. Por el contrario: una vez definido el yacimiento con la exploración, es necesario planear el horizonte de construcción del montaje y explotación, y su respectivo cierre. Hay que identificar el tiempo que tardará y cuáles serán las inversiones que se requerirán para ejecutar el de clausura.

El plan de actividades y su adecuada implementación permite minimizar o controlar los riesgos y efectos negativos que puedan generarse durante las fases del proyecto, dado que los estudios requeridos

para su elaboración facilitan la identificación temprana de problemas y promueven la implementación de posibles soluciones oportunamente.

La Política de Cierre de Minas para los títulos mineros que cuentan con todos los instrumentos legales, y que de manera definitiva o temporal deban cerrar y abandonar correctamente sus labores, es uno de los frentes en los que se debe seguir trabajando.

Colombia cuenta con normas especiales y términos referencia: en lo minero para el Programa de Trabajo y Obras y en lo ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental. De hecho, el contrato de concesión minera determina que se debe contar con una póliza minero-ambiental de cumplimiento y, a su vez, la norma ambiental exige que, una vez declarada la fase de desmantelamiento y abandono, hay que constituir una póliza que garantice y ampare los costos de las actividades definidas para el cierre.



El lago artificial Puentes de García Rodríguez (lago de As Pontes), situado en el municipio español homónimo, en La Coruña (Galicia), es el resultado de los trabajos de recuperación y regeneración de una mina a cielo abierto, donde se extraía lignito (un tipo de carbón).



\* Socia-subgerente de Minería & Medio Ambiente Estudio Jurídico Ltda.

La mayoría de naciones mineras tiene una modalidad de garantía real para avalar estas labores y algunos países han creado un fondo poscierre, para que el Estado tenga recursos disponibles ante los eventuales riesgos residuales, una vez entregada el área.

### SIN DOLIENTES

En otro frente donde el país debe mantener el foco es en las Áreas Intervenidas por Extracción Ilícita de minerales, o donde por la sensibilidad ambiental y posterior protección se cancelaron los trabajos mineros. Ambas requieren una visión de cierre de minas que permita restaurar correctamente esas áreas con el yacimiento expuesto y con pasivos ambientales enormes: sin plan, inversiones, ni dolientes. Allí la situación es dramática.

De acuerdo con el reporte que presentó en 2108 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), como parte del monitoreo de explotaciones aluviales de oro que realiza en el país a partir de imágenes satelitales y sobrevuelos, al menos 107.649 hectáreas se encontraban degradadas y no se podían asociar a proyectos mineros legalmente desarrollados. El 39 por

ciento de estas Evidencias de Explotación de Oro de Aluvión (Evoa) se localizaron en el departamento del Chocó y el 37 por ciento en el de Antioquia. Se identificaron, además, suelos y gravas contaminadas con mercurio que se constituyen en pasivos mineros.

Pensar en usar recursos públicos, impuestos o regalías para remediar el daño que han causado quienes deciden alejarse de la legalidad sería un despropósito. Y otro mayor: dejar estas zonas ecológicamente deprimidas a la suerte de la regeneración espontánea, a que la madre naturaleza las restaure. En España, Alemania, Francia, Brasil o Chile, por ejemplo, usan conceptos de minería circular. Expertos con músculo financiero tienen que garantizar las inversiones y la restauración en un plazo máximo aproximado de diez años, y no de 30, porque son zonas donde la minería se debe hacer tendiente al cierre, con un impacto en las economías, por medio de la generación de empleo y encadenamientos productivos.

En el país, es menester la acción de los jueces, que estimen la restauración cuando decreten el cierre de un proyecto minero. En la mayoría de los casos, cuando se excluye la actividad extracti-

va de zonas del territorio nacional, con tradición minera legal, se le abre paso a la instalación de la informalidad, con lo que eso representa: minería ilícita y los respectivos delitos conexos, es decir, trabajo infantil, desplazamiento, extorsión, lavado de activos, delitos contra los recursos naturales y contra la administración pública. ■

### AS PONTES, CASO EJEMPLAR

España ostenta uno de los ejemplos más emblemáticos de restauración ambiental. La mina de As Pontes, en La Coruña, que fue la mayor explotación a cielo abierto de la península ibérica hasta 2008, es hoy un enclave natural de gran riqueza ecológica, con 2.400 hectáreas rehabilitadas, uno de los lagos artificiales más grandes de Europa, bosques, flora y fauna para su disfrute. La instalación minera se clausuró en 2016, luego de la creación de este espacio y la recuperación ambiental del terreno.

El sistema de explotación llevado a cabo en As Pontes se conoce como minería de transferencia, un método que permite la convivencia entre la explotación y la restauración, lo que permite que los trabajos de rehabilitación se inicien mucho antes del cierre de la mina.

### EN CIFRAS

**1.150** hectáreas  
revegetadas

**600.000**  
nuevos árboles plantados

**217** especies  
vegetales

**205** especies de animales  
vertebrados

Fuente: eldiario.es



FOTO: GETTY IMAGES